

Los residentes en New Mexico afectados por los incendios forestales pueden solicitar asistencia de FEMA

Release Date: mayo 6, 2022

DENTON, Texas – Los propietarios de vivienda e inquilinos que habitan en los cinco condados declarados de New Mexico que hayan sufrido daños causados por los incendios forestales y vientos en línea recta que comenzaron el 5 de abril, y continúan, podrían ser elegibles para recibir ayuda de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés).

Los condados designados para recibir Asistencia Individual de FEMA son Colfax, Lincoln, Mora, San Miguel y Valencia.

Si usted tiene una póliza de seguro de propietario de vivienda o inquilino, debe presentar una reclamación lo antes posible. Según la ley, FEMA no puede duplicar los beneficios por pérdidas cubiertas por un seguro. Si su póliza no cubre todos los gastos causados por las pérdidas, usted puede ser elegible para la asistencia federal.

Mientras los residentes en los cinco condados afectados pueden solicitar asistencia por desastre, las evaluaciones de daños no se pueden realizar en las áreas donde los incendios forestales están activos. Los condados Lincoln y Valencia son los únicos donde los incendios no están activos.

La manera más rápida y fácil para solicitar asistencia es visitando DisasterAssistance.gov/es.

Si no tiene acceso para solicitar asistencia en línea, llame al 800-621-3362. La línea telefónica gratuita está disponible los siete días de la semana, de 7 a.m. a 11 p.m., hora de la montaña. Si utiliza un servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), teléfono subtulado u otros, provea a FEMA su número asignado para este servicio.



FEMA

Page 1 of 3

Cuando solicite asistencia por desastre, tenga la siguiente información disponible:

- Un número de teléfono actual donde usted pueda ser contactado
- Su dirección al momento de ocurrir el desastre y la dirección donde actualmente se está alojando
- Su número de Seguro Social, si está disponible
- Un desglose general de los daños y las pérdidas
- Si tiene seguro, el número de póliza o el nombre del agente y compañía de seguros

Siga las indicaciones de los funcionarios locales para conocer si es seguro regresar a su hogar. Si es seguro hacerlo, comience la limpieza ahora. Tome fotografías para documentar los daños y comience a limpiar y realizar reparaciones para evitar más daños. Recuerde conservar los recibos de todas las compras relacionadas con la limpieza y las reparaciones.

La asistencia por desastre puede incluir ayuda financiera para cubrir gastos de alojamiento temporal y para realizar reparaciones a la vivienda, además de otros programas de ayuda para las familias que se recuperan de los efectos del evento.

Los préstamos por desastre a bajo interés de la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) están disponibles para los negocios de todos los tamaños, entidades sin fines de lucro, propietarios de vivienda e inquilinos. Al igual que FEMA, SBA no puede duplicar los beneficios por pérdidas cubiertas por algún seguro.

- Para los pequeños negocios, aquellos dedicados a la acuicultura y la mayoría de las entidades sin fines de lucro: Hasta \$2 millones disponibles para necesidades de capital de trabajo, aun cuando no haya sufrido daños en la propiedad, con un límite de \$2 millones en préstamos para cualquier combinación de necesidades de daños de propiedad y capital de trabajo.
- Para propietarios de vivienda: Hasta \$200,000 disponible para reparar o reemplazar su residencia principal. Para propietarios de vivienda e inquilinos: Hasta \$40,000 disponible para reemplazar pertenencias personales, que incluye los vehículos.

Los negocios y residentes pueden solicitar en línea a través de [Asistencia por desastre \(sba.gov/espanol\)](https://www.sba.gov/espanol). Para realizar preguntas y obtener ayuda para llenar



FEMA

Page 2 of 3

la solicitud, puede llamar al 800-659-2955 o enviar un correo electrónico a DisasterCustomerAssistance@sba.gov.

Para la información actualizada sobre los incendios forestales, visite fema.gov/es/disaster/4652. Síguenos en Twitter en twitter.com/FEMARegion6 y en Facebook en facebook.com/FEMARegion6/.



FEMA